

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

RESOLUCION N° 4246

VISTO: el Expte. N° 14129 – C - 23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del Barrio Parque Americano y su centro vecinal, vienen generando diferentes actividades de contención social y eclesiásticas, las que se llevan a cabo en sus propias casas ya que no cuentan con una sede social que los contenga, por ello se intenta proporcionarles un espacio para ejecutar dichas acciones.

Que, como órgano de contralor es necesario brindar la transparencia que estos procesos requieren, dotando de celeridad a las acciones que se lleven adelante en el marco de tratamiento de las distintas comisiones.

Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informes, funciones y ejecuciones al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, conforme lo establece el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno).

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección general de Tierras, remita informe en el plazo de 72 horas hábiles de recibida la presente sobre el estado del expediente: N° 11671-B- 20, mediante el cual se autoriza la desafectación de un lote con nomenclatura catastral: Circunscripción I – Sección “D” – Manzana 384 – matricula de origen Registro de la propiedad inmueble C-21362, que surge del Plano del Loteo N° 14463, lote donado al Centro vecinal del barrio Parque Americanos por Ordenanza N° 5920.

ARTICULO 2°.- En caso de que transcurra el plazo máximo establecido en el artículo precedente sin que sea recibido el informe solicitado se hace reserva de la aplicación del artículo N° 93 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria 6.843, y del artículo N° 165 de la ordenanza N° 1705.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Facundo Puy.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente